



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Organismo Público Descentralizado Federal Certificado de Terminación de Estudios Educación Presencial

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Plantel Huixtla, ubicado en Tuzantán, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DPT0003B, certifica que

Tristán Yahir Diaz Mazariegos

con Clave Única de Registro de Población DIMIT030728HCSZZRA8 y número de matrícula 180670281-5, acreditó totalmente el plan de estudios de bachillerato, con la carrera Técnica en Enfermería general, clave 3092100003, en el periodo del 01 de agosto de 2018 al 16 de julio de 2021, con 378 créditos de un total de 378.

Promedio de Aprovechamiento:

9.0

Nueve punto cero

Módulos acreditados de formación profesional básica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Emprendimiento e innovación	10	54	5
2. Manejo de aplicaciones por medios digitales	9.0	54	5
3. Enfermería propedéutica	9.0	216	22
4. Identificación de la estructura y función del cuerpo humano	8.0	54	5
5. Terapéutica farmacológica	9.0	72	7
6. Enfermería en el primer nivel de atención	9.0	144	14
7. Enfermería ambulatoria y hospitalaria	9.0	144	14
8. Identificación del cuerpo humano por aparatos y sistemas	9.0	36	4
9. Identificación del proceso salud - enfermedad	9.0	36	4
10. Conducta profesional y legislación en salud	9.0	54	5
11. Enfermería médico-quirúrgica y de especialidad	9.0	180	18
12. Enfermería en salud mental y psiquiatría	9.0	126	13
13. Enfermería materno-infantil y obstetricia	8.0	180	18
14. Enfermería pediátrica	9.0	180	18
15. Enfermería geriátrica	10	162	16
16. Gestión de los servicios de enfermería	10	162	16
17. Enfermería en urgencias	10	54	5
18. Intervención en problemas de adicciones	10	54	5

Módulos acreditados de formación profesional extendida:



Autoridad educativa: Enrique Ku Herrera - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000413792172

Sello digital autoridad educativa:

xTBBgvUdfInksdv41Hg9W1zE2EoLzV+YnWEIt5gg/tgDxhXglSScdfXIZAodVJtyNVbE3nqaCT8nQNDQg4Si9SfjturFGX/c+bn85kPEb3TWTstKOLyC
FNDIZEBW+wy6yZVqMZ9SbKkniQRBV3M7IRxiVwvcriFcYK2t54aE6hESJsJOI3cAU7F18eKDxQAd0VKa3FoJMPGzd/8247DQtPLnccijXdYC9907s
WR7eCl+WAytrG4bwyupgFrafU/lKIFSHhW0UIT+0HhCddTYSpDo4FnIzX2W6VJ0xJzzBPZxOKW8fmdKwCQfPocfrU+RSdrZKFC+63q/36KHqpk
NA==

Fecha y hora de timbrado: 11/08/2021 04:40:07

Sello digital SEP:

TcHfK5pK05yGQR-W3D0KUZvUy5g50NifTawCDKt7f2E1a30K602/8R-1-PLZU/CqF4K0R07-150Q5500+4j50R5F-X5v4qEY
Pfe8BELV9CVX0iSenSRB9ZWE0a837iWXBfvokYWXZTkkC9W5QpOVwLAjfg641RjVLZaqa+kv+0AWI4VwxVHYw088M6vd8pwNOYegjPEwUnAZ
WcU/UJJPYg7BNmkCGr5MUWZndIzY32jhpQlPzNqyjK+Uy8vodDzTbkr8a0NBku3wbU5y435n3vCMKIEYgRSfFX8tMyCAOIwm38YsZEQESIZpY
eGPYbnQHkZ17w==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos de la Ley de Firma Electrónica Avanzada 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3 fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://ct.conalep.edu.mx/f2018> o por medio del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio c9a59db6-9dc7-4b1a-8d64-120b23fbc52

El presente documento se imprime en Tuzantán, Chiapas, a los once días del mes de agosto de 2021.

